

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Embajador Armando Loayza Mariaca, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, del 23 de diciembre de 2005, al 2 de enero de 2006 por las fiestas de fin de año y en uso de su vacación.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Hernando Velasco Tarraga, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, del 23 al 27 de diciembre de 2005.

ARTICULO 2.- Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Asin Capriles, Viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, del 28 de diciembre de 2005, al 2 de enero de 2006, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Iván Avilés Mantilla.